

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

TRASLADO ARTÍCULO 110 DEL CGP

Traslado No.005

Fecha: 03/02/2016

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17-001-23-33-000-2015-00246-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Flora Elisa Gómez Gómez	U.G.P.P.	Art.110 del C.G.P.	03/02/2015	03/02/2015
17-001-23-33-000-2015-00127-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Luz María Cardona Gómez	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Art.110 del C.G.P.	03/02/2015	03/02/2015
17-001-23-33-000-2015-00282-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Augusto Morales Valencia	Cristina Urrea Velásquez	U.G.P.P.	Art.110 del C.G.P.	03/02/2015	03/02/2015
17-001-33-33-004-2014-00271-02	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Luis Eduardo Collazos Olaya	Recolectora de Papeles y Metales y CIA S. en C.	Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Art.110 del C.G.P.	03/02/2015	03/02/2015

De conformidad con lo previsto en el artículo 110 del C.G.P. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 03/02/2016 y a la hora de las 8:00 a.m


HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario